

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, 7 de diciembre de 2022.**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidos a esta tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización. Para este sentido, le pediré al Secretario Técnico de la Comisión verifique el quórum necesario para llevar a cabo esta sesión de forma legal.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, consejera electoral Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Le informo que además de usted, se encuentra presente la consejera electoral Norma De la Cruz, así como el consejero electoral Jaime Rivera, por lo que existe *quórum* legal para sesionar, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

En virtud de que se reúne el *quórum* establecido por la ley, se declara instalada válida y legalmente esta sesión. Y le pido Secretario dar cuenta con el orden del día para esta sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

El orden del día consta de seis puntos:

Se presenta una minuta de esta Comisión, se presentan los siguientes documentos:

El de seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.

El de presentación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los lineamientos generales de la red ciudadana de observación y sus anexos.

El avance de la integración de los resultados de los Procesos Electorales Locales 2021 en la Estadística Nacional Electoral.

Y el informe final de actividades de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del periodo de septiembre a diciembre del 2022.

El último punto, corresponde a la síntesis de los acuerdos tomados en esta sesión.

Adicionalmente, le informo, Presidenta, que se circuló una errata del orden del día, en el que se precisa la aprobación de la minuta.

Está a su consideración el orden del día.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Está a la consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día.

No veo ninguna intervención, así que le solicito, Secretario, tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las consejeras y consejero electoral, integrantes de la Comisión si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, Presidenta de la Comisión, consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera electoral Norma De la Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El primer punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el pasado 16 de noviembre del 2022.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Está a la consideración de las y los integrantes de la Comisión el primer punto del orden del día.

No veo intervenciones respecto de este punto.

Entonces, le solicito Secretario, tome la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Se consulta a las consejeras y consejero electoral, integrantes de la Comisión, si es de aprobarse la minuta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 16 de noviembre del año 2022.

Consulto a usted, Presidenta, consejera electoral Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejera electoral Norma De la Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Ya la escuché. Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Le solicito dar cuenta con el segundo punto del orden del día para esta Comisión.

**Mtro. Sergio Bernal:** El segundo punto es el relativo a la presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Si me permiten, las y el integrante de la Comisión, le solicito que proceda a una breve presentación de este punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Atiendo lo solicitado, Presidenta.

El documento que se presenta contiene tres compromisos de los cuales uno se tiene por cumplido, relativo a la presentación de la urna electrónica, a las representaciones de los partidos políticos y a las y los consejeros del Poder

Legislativo, que por cierto agradezco la presencia de las y los representantes y, desde luego, de la presencia de las consejeras.

El evento se llevó a cabo el pasado jueves 24 de noviembre en el lobby del auditorio, ubicado en el Edificio B de oficinas centrales.

Parte de los temas de la presentación fueron los materiales de construcción, el método de identificación, modos de implementación –llámese, incluso-, costo de componentes de la urna, no costo, sino elementos que contemplaba la urna electrónica, modo de accesibilidad para personas débiles visuales y facilidad en la emisión del voto.

En la presentación se realizó una ronda de preguntas, donde las representaciones de partidos políticos y del Poder Legislativo expresaron sus dudas respecto al nuevo modelo de la urna electrónica. Se atendieron las diferentes inquietudes, fue fructífera esta retroalimentación.

Así, de la misma manera, se generaron...

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª. Parte**

... respecto al nuevo modelo de la urna electrónica. Se atendieron las diferentes inquietudes, fue fructífera esta retroalimentación.

Así, de la misma manera, se generaron dos compromisos con estatus dependiente.

El primero, corresponde al registro del modelo de utilidad de la versión 7.0 de la urna electrónica que se encuentra en trámite ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que, como lo habíamos informado en comisiones anteriores, está en trámite.

El segundo, es la presentación de la urna electrónica, también se tocó el punto sobre la posibilidad del voto por Internet.

Es de señalar que, en este sentido, iniciamos la fase de investigación y, en su caso, poderla plantear en su momento en reuniones de trabajo conforme, se indicó.

Sería cuanto, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración el seguimiento y cumplimiento de compromisos de acuerdos de esta Comisión.

No veo intervenciones tampoco en este punto. Entonces, tenemos por recibido este documento.

Le solicito, Secretario, dar cuenta con el tercer punto del orden del día para esta sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto.

El punto número 3 es el relativo a la presentación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los lineamientos generales de la red ciudadana de observación.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Norma De la Cruz.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Si me permiten, le pido también que proceda a una breve presentación de este punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con su anuencia:

En el auxilio de esta el maestro Fernando Zárate, Subdirector de la Dirección de Operación Regional, nos apoyará en la misma.

**Mtro. Fernando Zárate:** Gracias, maestro Sergio Bernal.

Buenas tardes, consejera electoral Carla Humphrey. Consejera, a todas y todos los representantes de los partidos políticos.

Vamos a presentar unas diapositivas brevemente de este proyecto de la Red Ciudadana de Observación.

Adelante, por favor.

Bueno, ¿qué es la Red Ciudadana de Observación?

Es el conjunto de la ciudadanía, que buscamos que observen las actividades institucionales de todas las actividades que tenemos dentro del Instituto, hablando de los momentos cuando no es proceso electoral; y también mencionando que, durante el proceso electoral, ya contamos con la figura de observador electoral.

Ahora, ¿cuál es el objetivo de la red que estamos mencionando en ésta?

Sin duda, es generar una colaboración voluntaria y más permanente con la ciudadanía en las actividades de observación, dar a conocer a la ciudadanía la importancia, de participar continuamente en las actividades institucionales, llevar un registro permanente de la ciudadanía y establecer unos mecanismos que permitan también tener más cerca a la ciudadanía y actualizados todos los documentos.

El siguiente, por favor.

Entonces, hay que ser claros. Tenemos dos figuras, observador electoral, que ya conocemos normativamente lo que se establece. Sabemos que los observadores electorales son temporales, son los que se acreditan o ratifican durante el proceso electoral, son aprobados por los consejos locales y distritales y observan las etapas del proceso electoral o de los ejercicios de participación ciudadana.

Los integrantes de la red, sería otra figura diferente. Sería la ciudadanía interesada, en observar y vigilar las actividades del Instituto Nacional Electoral de forma permanente.

En este caso, solamente sería necesaria una solicitud, llevar un curso introductorio de las actividades ordinarias. No se requeriría una aprobación por parte de los consejos o juntas, simplemente se validaría la información en el sistema.

Y hay algo que dejar claro; que cuando haya un proceso electoral, sí, invariablemente si algún integrante de la red quiere observar un proceso electoral, tendrá que acreditarse como observador electoral y cumplir con los requisitos de ley. Esa parte sí es clara, entonces, hacer la diferenciación de un integrante de la red y el observador electoral.

¿Cuándo pensamos iniciar esta red?

Sería a partir de que se emita la convocatoria a la ciudadanía en participar como observador electoral durante el proceso electoral 2023-2024, la idea es que a través de la solicitud de observador haya una pregunta que permita a la ciudadanía manifestar su interés de integrarse o no a la red.

Lo anterior, nos permitirá conformar una base de datos inicial diferente a la de observadores electorales y, cuidando todos los aspectos de los datos personales.

La conformación permanente de la red cuando no haya procesos...

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

... y, cuidando todos los aspectos de los datos personales.

La conformación permanente de la red cuando no haya procesos electorales o ejercicios de participación ciudadana sería a través del Portal o de forma física a través de las juntas ejecutivas distritales, o las oficinas que habilite el Instituto de una manera sencilla: Ingresar la solicitud, manifestar que cumple con los requisitos legales, su fotografía y, la copia de la credencial para votar.

El procedimiento sería similar al de observadores, pero aquí recepcionamos las solicitudes, validamos la información, llevan el curso introductorio de las actividades del Instituto Nacional Electoral y no existe una aprobación, sino una vez que ya está validado y tienen el curso, se les da su gafete con el que podrían acudir a las instalaciones del Instituto a observar las actividades.

¿Qué actividades se van a observar dentro de la Institución?

Para eso se propone crear un grupo multidisciplinario, por todas las direcciones y unidades técnicas, donde se emita un catálogo de actividades donde cada área proponga qué actividades sí se pueden observar. Y a través de este grupo multidisciplinario, tener todas estas actividades dentro del Portal y dar esa oferta a la ciudadanía, que sea algo llamativo, que sea algo que atraiga a la ciudadanía a seguir en contacto con el Instituto Nacional Electoral y sea un semillero de ciudadanía que sea tal vez un primer contacto con el Instituto Nacional Electoral y pueda observar las distintas actividades que llevamos a cabo.

Y, entonces, mencionaba, vamos a difundirlo a través de todos los medios posibles a nivel central, los órganos desconcentrados.

Este catálogo de actividades que les digo llevaría el listado de todo lo que se puede observar dentro del Instituto, de las diferentes direcciones y unidades técnicas.

Algo importante, se necesitaría la creación del portal que facilita el registro de la ciudadanía y, obviamente, el sistema para darle seguimiento. Esto, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática que sería el responsable. Y, obviamente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral daría el seguimiento a estas actividades.

De manera breve, como ya se mencionó, recibimos las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey y Norma Irene De La Cruz, y es una primera propuesta y estamos abiertos a escuchar los comentarios y observaciones para hacer este lineamiento de la red ciudadana y juntas todos los esfuerzos que ya tiene el Instituto Nacional Electoral, tanto con las organizaciones de la sociedad civil, aliados estratégicos y ciudadanía en general para tener ese acercamiento más continuo, y permanente en todo el tiempo, no solo cuando es proceso electoral, sino todo el tiempo e integrarlo en una sola red.

Gracias. Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias a Fernando Zárate, Subdirector de la Dirección de Operación Regional por la presentación de este punto.

Está a su consideración.

Veo a la consejera electoral Norma De la Cruz que tiene la mano levantada. Adelante, consejera, por favor.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** Gracias, Presidenta.

Gracias por la presentación. La verdad viendo estos lineamientos, no sé si en una primera propuesta a mí me gustaría que los regresáramos y no lo subiéramos al Consejo.

Esto es porque leyendo los lineamientos para una red, todavía, no me queda claro.

Uno lo que me queda claro es que es más trabajo para las áreas. Y aunque digan que es promover la participación de los observadores, cuando tú escuchas la explicación de cuál es el objetivo no agrega nada.

Esta idea de que vamos a hacer un catálogo de actividades, a ver, si vamos a aplicar que entonces haya observación electoral durante todo el ciclo electoral y entonces tendríamos que hacer todo un trámite de registro para que en cualquier momento la ciudadanía pueda observar lo que estamos haciendo, es una cosa.

Pero, así como están estos lineamientos, me parece que no abona. No veo cómo va a lograr solo porque hagamos actividades de difusión que vamos a tener más gente. Y, además, ahora nos los dice, cuál es la diferencia entre un observador de la red y una persona observadora que no esté en la red, no hay ninguna.

Tampoco te da un plus extra, ser parte de la red de observadores, así como están los lineamientos en este momento.

Entonces, mi propuesta sería que los bajemos, los revisemos y hagamos un análisis más serio, porque entonces podemos también promover cuáles son los valores...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

... sería que los bajemos, los revisemos y hagamos un análisis más serio, porque entonces podemos también promover cuáles son los valores y los estándares internacionales de observación electoral.

Porque aquí varias de las tareas que pareciera que vamos a estar haciendo, es hacer un poco el trabajo.

Entonces, valdría la pena que los revisemos, bajémoslo, y hagamos un buen trabajo, porque, así como están, francamente, no los acompañaría.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera.

Jaime Castañeda, por favor.

**C. Jaime Castañeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como lo que dice la consejera electoral Norma De la Cruz. A nosotros no nos queda claro para qué es. Nos surgen varias preguntas.

La primera es: No hay una reflexión en el sentido de ¿Qué con esto se pretende? Porque además no se establece, de ninguna manera, una única visión, un pensamiento único, una única forma de ver cómo son las actividades del Instituto, cómo se entienden las mismas viniendo de sus áreas.

Es preocupante, porque puede condicionar cualquier objetividad en la observación.

Y hay algunos elementos que, efectivamente, tendríamos que conocer más como para poder pronunciarlos de alguna forma más profunda.

Entonces, en tal orden de ideas, resulta complicado ver este documento sin levantar la ceja y decir: ¿El Instituto Nacional Electoral está buscando algo que valide? o ¿Está buscando una estrategia de transparencia?

¿Por qué quiere a la gente registrada? ¿Por qué quiere una red? ¿Qué busca si en realidad toda la información tendría que estar?

Y, efectivamente, como dice la consejera electoral Norma De la Cruz, cuál es la diferencia entre quien observa y quien no es miembro de la red y quien es miembro de la red.

¿Por qué tendríamos que hacer un plus o una integración de gente que sí sea de la red y que tenga una suerte de validación con respecto a cualquiera que no lo sea?

Son preguntas que surgen, complicado este documento como está expresado.

Ojalá, efectivamente, se haga una reflexión de fondo.

Era lo que se quería comentar. Gracias por el uso de la palabra.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, al representante del Poder Legislativo.

Sé que pidió la palabra el Secretario Técnico de la Comisión, sin embargo, quiero hacer un par de precisiones también.

Primero que nada, no está sujeto a aprobación en esta sesión. Se están presentando unos lineamientos para justamente esta discusión, según lo veo así y la discusión también dentro del grupo de trabajo.

Tendría algunas dudas. Entiendo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene una red parecida que también tiene 40 organizaciones de la sociedad civil.

Por supuesto, siempre estaré a favor de la transparencia y de la máxima publicidad. Eso a mí, por el contrario, es algo que me parece que beneficia todas las labores de todas las autoridades públicas, no estamos haciendo ningún listado, porque ese listado ya lo tenemos en el Registro Federal de Electoras y Electores.

Sin embargo, me surgen dudas de la presentación. Yo pensaba que era una red que aglutinaba y que nos permitiría tener una base de personas observadoras electorales para los procesos electorales, en virtud de que como vimos en la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, ya no me acuerdo si de ayer o de antier, llevamos a penas 34.

Creo que lo dijo Luis Cuenca, si no me equivoco. Llevamos apenas 34 personas que ya estaban registradas como observadoras de 55 que habían solicitado su registro y siempre los números son bajos, incluso analizar por qué si se registran, luego no cumplen o no acaban con todo el trámite.

Pensaba que esto nos serviría, hemos hablado en muchas ocasiones incluso de ver si se renovaba o si querían volver a participar personas observadoras que hubieran estado en el proceso electoral anterior.

Por ejemplo, en el caso de un extraordinario o de una revocación de mandato, etcétera.

**Sigue 5ª. Parte**  
**Inicia 5ª. Parte**

...personas observadoras que hubieran estado en el proceso electoral anterior.

Por ejemplo, en el caso de un extraordinario o de una Revocación de Mandato, etcétera.

No están claros los objetivos, empatan las fechas, por ejemplo, del próximo proceso electoral para incluir una pregunta dentro de la solicitud cuando se quiera registrar alguien como observadora u observador electoral, eso es ya pasado mañana. O sea, ya empezamos, ya tenemos 34.

Los procesos electorales empiezan la primera semana de enero. Hoy es 7 de diciembre, faltan menos de un mes para eso.

Entonces, están mezclados los objetivos de este documento.

No tengo ningún problema que hubiera un grupo permanente que dé seguimiento a las actividades institucionales. Me parece que, si las sesiones son públicas, estamos las y los consejeros, los partidos políticos, los medios de comunicación, las representaciones del Poder Legislativo, vaya.

Eso, al contrario, me parece que abona en la transparencia y en la rendición de cuentas y máxima publicidad, pero sí veo una serie de cosas que me parece que había que revisar.

Primero, este documento fue revisado, por ejemplo, por la Unidad de Transparencia, por las otras áreas, por el manejo de datos personales, en primer lugar.

En el segundo, por otras áreas del propio Instituto.

Pensaría que, si eres parte de esta red, solamente manifestando tu interés a participar como observador y observadora en un proceso electoral, ya estabas en estas actividades, que tenías que volver a presentar la solicitud como si estuvieras aparte o fuera de esta red.

Me parece que, como lo señala la consejera electoral Norma De la Cruz por escrito, debemos tener un calendario de actividades; qué actividades podrían, entonces, acompañar estas personas que están en esta red.

También evaluar si la red solamente sería para personas físicas o también para algunas organizaciones de observadores electorales.

Creo que hay muchas dudas que resolver. Entiendo que es un primer saque del anteproyecto que está para aprobarse en esta sesión y que justamente la idea es hacer reuniones de trabajo para fortalecer este documento.

Pero sí se están mezclando dos cosas importantes:

La primera, es que aspiraba o creía que este documento tenía que ver con tener una base de personas observadoras para los procesos electorales y de participación ciudadana, es decir, que constantemente manifestaran su interés en participar en estos procesos, no una red fuera y que, además, tuvieran que hacer la solicitud como cualquier persona para ser observador u observadora electoral.

Creo que podrían converger los dos objetivos, pero estos documentos no lo hacen así.

Hace falta un análisis como más profundo de lo objetivo de esta red, de si es conveniente a la institución y el punto central es justamente garantizar esta observación, esta participación ciudadana dentro y fuera de los procesos electorales, pero de personas vinculadas ya con la institución electoral, porque lo

que hay que fortalecer, es la participación de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y no solamente en el ejercicio del voto como tal.

Sí tiene que ser socializado mucho más ampliamente, definir claramente los objetivos, definir el público, la ciudadanía objetivo y, al final, las finalidades o lo que se quiera conseguir con este documento que después de la presentación, la verdad es que se combinan o se separan aspectos que para mí tendrían que haber venido en esta red ciudadana de observación.

Porque entonces es de observación, diría, entonces, es una red ciudadana de seguimiento de las actividades institucionales. Porque observación electoral es otra cosa distinta y eso es lo que no define adecuadamente estos lineamientos.

Si me permite, primero el Secretario Ejecutivo y después Luis Cuenca, por favor.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** Señora Presidenta, tengo una moción.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí.

**Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz:** Es que nos comentaba que el orden del día, el número 3, la presentación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos generales de la Red Ciudadana de Observación y anexos.

Eso es lo que nos están presentando y no, este documento no está en condiciones de que lo llevemos al Consejo General.

Es por eso la solicitud de retirarlo. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, consejera. Es que dice "presentación", no dice: "...y, en su caso, aprobación...", que es lo que suele suceder, ni siquiera está prevista la votación para este punto, solamente la presentación del proyecto de acuerdo, no su aprobación para someterlo a consideración del Consejo General.

El Secretario Técnico de la Comisión, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

... ni siquiera está prevista la votación para este punto, solamente la presentación del proyecto de acuerdo, no su aprobación para someterlo a consideración del Consejo General.

El Secretario Técnico de la Comisión, por favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta.

Va en ese sentido, consejera electoral Norma De La Cruz, que en efecto no es para subir a Consejo General este documento, sí se tiene la visión de que se presente al Consejo, pero lo que se busca era la presentación en función a lo que comenté con la oficina de la Presidenta para que, efectivamente, se inicie este proceso de análisis.

Incluso el documento menciona que la Red de Observación Electoral está con miras al Proceso Electoral 23-24, en la construcción del mismo, y su objetivo sí, seguramente mi compañero el subdirector comentó algo, pero es la precisión de la observación electoral y tal y como se ha mencionado, sería la observación electoral con miras al 23-24 para ir construyendo esto, efectivamente, que es esta Red de Observación, que efectivamente vincula aquellas y aquellos ciudadanos que están interesados en observar cotidianamente los procesos electorales.

Y efectivamente, no limita a que si alguien se quiere registrar como observador electoral no lo pueda hacer, desde luego es la apertura para que efectivamente las y los ciudadanos se acerquen a la institución para la observación electoral.

Ese es el objetivo nada más, y se sustenta, efectivamente, en el artículo 188, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, y lo que se refiere a observación electoral.

Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Luis Cuenca ...

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Pido la palabra.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, si me permite, primero tengo a Luis Cuenca y después le doy el uso de la voz.

Luis Cuenca, por favor.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias.

Buena tarde a todas y todos.

Sí, resulta interesante el tema, quizás de primera mano podría decir que, podríamos decir que a los partidos como tal no nos afecta, pero un tanto sí, porque como tal no se dice o no se señala que a los partidos se les haga una visita, una observación, o algo así.

No obstante, sí llama la atención varios temas que se están tocando, sobre todo, primero de entrada, podría decir, de manera objetiva, es un tanto invasivo hacia otras áreas, no sé si esto ya se consultó a algunas otras direcciones, pero sí tendría que haber un primer análisis, una revisión por lo menos de la opinión de diversas direcciones porque las involucra, no nada más a esta Dirección de Organización sino a todas, prácticamente.

Sobre todo, porque estamos hablando de que son temas que, no o es una observación que se ejercería en todo momento, lo cual también los tiempos, los horarios, se tienen que marcar de manera específica.

Insisto, ahora sí que observamos que esa observación sería invasiva, no sé, he estado buscando porque sí alcancé a leer una parte, ya no sé si fue del Catálogo o fue del propio acuerdo, donde sí se señala que en todo momento y en cualquier lugar de la República, las y los observadores podrán visitar las áreas, o incluso realizar visitas guiadas.

A mí lo que me llama la atención de todo esto es también la interrupción que van a tener en el trabajo de las personas que laboran, muchas veces podemos entender que cada quien tiene una carga de trabajo en específico, y que esto como tal, si bien, digo es loable, y hablábamos por parte de la representación del Partido Revolucionario Institucional, lo importante que es la observación electoral, pero esta observación tiene que también tener ciertos límites y tener cierto tiento en relación a cómo se va a realizar esta observación electoral y, sobre todo, porque se marca que ya puede ser al interior de las áreas.

Pondría esto también como una duda, porque así lo leí o así lo entendí, que podrían, sí, acceder a las distintas áreas y que incluso las distintas áreas podrían decir en qué momento se van..., o qué tipo de información pueden brindar.

Ahora, incluso el documento se me hace que todavía no tiene la debida...

### **Sigue 7ª. Parte**

### **Inicia 7ª. Parte**

... se van..., o qué tipo de información pueden brindar.

Ahora, incluso el documento se me hace que todavía no tiene la debida fundamentación ni motivación, porque dentro de las restricciones, y así lo maneja, de las propias restricciones que maneja para este tipo de observación electoral, le equipara mucho, y prácticamente, o literalmente copia y pega lo que señalan para la observación electoral, pero para el día de la jornada.

Entonces, si se está pensando, de alguna manera es incongruente, y perdón que lo señale así, vaya, de manera respetuosa, sí resulta un poco incongruente o indebidamente fundado que ponga en restricciones para observación electoral, que son netamente al día de la jornada electoral cuando, precisamente, lo que se

pretende en el documento es una observación durante lapsos o periodos que no estamos en un proceso electoral inclusive.

Entonces, estas restricciones incluso manejan el tema de uso del logos, o manifestaciones de algún partido, no me imagino una persona que solicite su acceso a alguna oficina para hacer la observación electoral y que anda ahí gritando su apoyo a algún partido.

Esto está encaminado, netamente, hacia, esas restricciones están encaminadas netamente, vamos, a la injerencia que un observador electoral puede tener el día de la jornada electoral para con los votantes. Pero no están pensando en qué tipo de restricciones pueden ponerse a un observador electoral en caso de, uno, en caso de que físicamente vaya a acceder a alguna oficina, es decir, qué restricciones va a tener de acceder a una oficina.

Dos, en caso de que, porque ahí señala que la información que se le puede dar información a un observador, observadora electoral, y también no veo restricciones que se le tengan que dar a esta persona sobre el uso de esta información.

Y lo digo porque, incluso, durante el desarrollo del proceso electoral hay muchas actividades que no son definitivas, hay mucha información que resulta ser proyecciones o estimados. Me refiero, por ejemplo, al estimado que, de repente, tenemos de las casillas, al estimado que tenemos de cuántos funcionarios van a participar para un proceso electoral.

O sea, todo esto son estimados.

Entonces, que de repente esta información se empieza a publicar previo a que el Instituto la haga pública, o incluso que haya proyectos, o que se entere, o que se les entreguen proyectos que no son terminados y que, incluso, no están discutidos.

Me imagino todo este tipo de cosas, ¿Qué tipo de información se tiene o se podrá dar?, esto no lo veo regulado y eso es lo que a nosotros como partido sí nos preocuparía, porque hemos pugnado como institución por el principio de certeza.

Entonces, tiene que haber restricciones en este sentido, o tiene que haber una mayor regularización en este sentido.

Si se le va a dar información, qué tipo de información, qué pueden hacer con esta información, y vamos, si va a estar regulado la publicación de esta, porque, insisto, muchas veces, y sobre todo el Instituto Nacional Electoral, es, cuidadoso de, o todos, más bien, todos como parte integral que somos de un mismo órgano, somos cuidadosos en el manejo de la información.

Y esto también es la, a mí es lo que más me llama la atención, que se les estaría dando información previa o durante el desarrollo de un proceso, cuando hay datos que no han alcanzado la definitividad.

Incluso sabemos que, durante los procesos electorales, la Secretaría General brinda informes de actividades ya concluidas, y nos van informando, nos van diciendo “estas actividades ya concluyeron”, porque ahí implica el principio de la determinancia y de la definitividad en atención al principio de la definitividad de los actos.

Es, entonces, cuando la Secretaría Ejecutiva da estos informes ante el Consejo General.

Insisto, llama la atención que se empieza, que se pretenda soltar información a cierta ciudadanía, pero, así como que...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

... llama la atención que se empieza, que se pretenda soltar información a cierta ciudadanía, pero, así como que laxo.

Entonces, nada más sería por lo pronto lo que vemos de este documento, que entendemos, insisto, sí, sí dice nada más que es la presentación. Y ojalá y también en estos 10 segundos solicitaríamos de antemano una reunión de trabajo, para seguir comentando estos temas. Porque el tema es interesante y maximiza la observación, pero hay que revisarlo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Consejero Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

Coincido con la consejera electoral Norma De la Cruz, en el sentido ya reconocido por todos de que no es este un documento listo para presentarse como proyecto. Ya se aclaró que solo es la presentación, pero inclusive así, lo más prudente sería no llamarle proyecto de acuerdo en el Consejo General, cuando está en una etapa preliminar como la presentación de una idea, una iniciativa de la cual habría que definir, empezar por definir las premisas, inclusive el carácter de una actividad como ésta.

Si no entiendo mal en el documento, se entrevera una idea de observación electoral con seguimiento a las actividades del Instituto Nacional Electoral y son dos cosas diferentes.

En ese sentido, coincido también con Luis Cuenca, representante del Partido Revolucionario Institucional de que tendría que delimitarse bien el carácter de esta actividad de observación o seguimiento y por los cuales habría que considerar, primero, que una actividad de seguimiento institucional a las actividades del Instituto

Nacional Electoral trasciende al área de Organización Electoral y, por lo tanto, a esta Comisión, involucra a más áreas del Instituto.

Y, en su caso, habría que precisar formas, alcances, reglas, restricciones para realizar una actividad como ésta.

Por otra parte, cabe preguntarnos y esto valdría la pena que se analice bien en sesiones de trabajo previas.

Si una iniciativa de este tipo debe ser promovida por el Instituto Nacional Electoral o debe ser una iniciativa netamente ciudadana, como suelen ser las actividades de observación electoral.

Ahora solo son preguntas que me hacen, por un lado, apreciar la iniciativa; y, al mismo tiempo, me parece que es aconsejable que sea analizado con más detenimiento en reuniones de trabajo internas, en la que pueden estar, por supuesto, los partidos políticos para determinar bien las premisas, el carácter, el alcance y las reglas de una actividad de observación, seguimiento institucional como el que se propone.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no hay nadie más, cierro la primera ronda.

No sé si alguien quiera participar en segunda ronda.

Si no, les propondría tenerlo por recibido que se nos presenta un calendario justamente de las reuniones que se tendrán en este grupo multidisciplinario, se definan claramente los objetivos que se tiene.

Es evidente que de cara a las solicitudes de personas que quieran ser observadoras electorales, me parece que ya no va a poder preguntarse en esta solicitud si se quiere pertenecer a esta red, porque es una red que todavía no tenemos y no sabemos cómo va a funcionar.

Pensemos, sí, con el trabajo que tenemos cuándo, una vez que acaben el curso y se les otorgue el registro, ver si se les podría preguntar si quieren ser parte de esta red.

Lo veía más como un tema de una probable ratificación de personas observadoras electorales para distintos procesos y quizá con una actualización de curso, pero, como dijo también Luis Cuenca, hagamos reuniones de trabajo dentro del Instituto con distintas áreas y también con los partidos políticos.

El objetivo es valioso, poder tener mayor cercanía, transparencia, tener lo que se llama ahora integridad electoral y de la mano de la ciudadanía caminando, pero me parece que sí los objetivos no están claramente definidos, la metodología tampoco. Y tiene que trabajarse mucho en este documento.

Así que, si no tienen inconveniente y no hay ninguna otra intervención, ...

**Sigue 9ª. Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

... tampoco. Y tiene que trabajarse mucho en este documento.

Así que, si no tienen inconveniente y no hay ninguna otra intervención, este sería, el acuerdo para este punto en concreto.

Le pido, Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número 4 y es el relativo a la presentación del avance de la integración de los resultados de los Procesos Electorales Locales 2021 en la Estadística Nacional Electoral.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Le pediría que hiciera una breve presentación de este punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Con su anuencia, el ingeniero Daniel Flores, hará la presentación de este.

**Ing. Daniel Flores:** Gracias, buenas tardes a todas y todos.

Brevemente voy a desplegar unas cuantas diapositivas, básicamente para mostrar que el objetivo del documento tiene tres vertientes.

Por un lado, informar sobre los trabajos para la gestión de tablas de resultados electorales locales. Es un trabajo que se hace permanentemente entre el Instituto Nacional Electoral, y que requiere una coordinación estrecha entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales.

En el documento también se incluye una numeralia, relacionada con la integración de cargos públicos a los Procesos Electorales Locales de 2021.

Y se incorporan también algunos ejemplos de visualizaciones, de gráficos que vienen incorporados en la nueva versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

En cuanto a la gestión de las tablas de resultados, tiene su fundamento en el anexo 15 del Reglamento de Elecciones para agilizar este proceso de revisión de las tablas que nos envían los Organismos Públicos Locales Electorales.

Hemos implementado un validador. Un validador, una herramienta informática que nos permite automatizar la revisión de estas tablas y generar hallazgos que, de manera inmediata, cuando los hay, se le hacen llegar a los Organismos Públicos Locales Electorales para que los subsanen debidamente.

Aquí se muestra también la cantidad de tablas que fueron revisadas, 585 tablas. Y fueron validadas entre agosto de 2021 y julio de 2022, como se puede ver fue un periodo relativamente amplio el que se requirió para concluir con la validación de estas tablas.

Y de ese respecto, es relevante destacar que se tiene previsto que los Organismos Públicos Locales Electorales tienen que hacernos llegar estas tablas de resultados a más tardar dentro de los 30 días posteriores a que las instancias jurisdiccionales hayan resuelto los últimos recursos de impugnación.

A ese respecto, tenemos que 3 entidades cumplieron con la entrega de las tablas dentro de ese plazo, 44 por ciento de las tablas fueron entregadas en un plazo un poco más dilatado hasta 60 días. Y más de la mitad de los Organismos Públicos Locales Electorales, más de la mitad de las tablas se entregaron posterior a dicho plazo. Aquí encontramos una importante área de oportunidad.

También hay que mencionar que de los 19 mil 700 registros de candidaturas ganadoras que se integraron, 48.4 por ciento corresponden a hombres y 51.56 por ciento corresponden a mujeres. Esta es otra de las ventajas que ofrece una herramienta de este tipo en cuanto a sistematizar resultados y poder constatar, por ejemplo, en este caso, el cumplimiento a las medidas en materia de género que se han venido promoviendo.

Y en cuanto a las características del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral Nacional, hay que recordar que se incorpora la información del Proceso Electoral Local 20-21.

Se menciona la manera en que se deberá navegar en el sistema al igual que en versiones anteriores, se tiene que hacer, la persona usuaria tiene que definir el tipo de elección, la temporalidad y el nivel geográfica con el que desea hacer su consulta.

Incorporamos como parte de estas consultas una serie de indicadores electorales que facilitan tener un contexto más rápido y mucho más claro de los resultados que se estén revisando.

Y se incorpora, como se ha venido haciendo también en versiones anteriores, tablas de resultados en mapas temáticos y gráficos dinámicos que permiten también una navegación interactiva por parte de las personas usuarias.

Un beneficio adicional, es que el sistema permite descargar los resultados electorales en formatos de datos...

### **Sigue 10ª. Parte** **Inicia 10ª. Parte**

... por parte de las personas usuarias.

Un beneficio adicional, es que el sistema permite descargar los resultados electorales en formatos de datos abiertos para que quien así lo desee, pueda realizar sus propios análisis con los datos ofrecidos.

Se concibe, importante también, este sistema como una herramienta de transparencia que está destinada a brindar información socialmente útil.

A este respecto, también quisiera aprovechar este espacio para mencionar que tiene programada para este viernes a las 13:00 horas en el Auditorio del Instituto la presentación oficial de este sistema de consulta de la estadística.

Finalmente, como conclusiones, ya mencionaba el área de oportunidad que se vierte con mayor claridad en el documento tiene que ver con los retrasos en la entrega de tablas de resultados por parte de los Organismos Públicos Locales.

Esta situación obedece a múltiples factores, en muchos de los casos hemos observado que se debe a insuficiencia de personal en dichos institutos locales, de personal que esté dedicado específicamente a atender el tema de las estadísticas electorales.

Otras razones son la carga de trabajo al término del proceso electoral, y en muchos otros casos también diversos Organismos Públicos Locales Electorales que se han visto obligados a organizar elecciones extraordinarias tras resoluciones de las autoridades jurisdiccionales.

Y a partir de ello, establecemos como líneas de acción establecer comunicación directa con personal de los Organismos Públicos Locales Electorales encargados de generar las tablas, a fin de brindar una orientación más clara y directa.

Identificar también las particularidades de cada entidad, y a partir de ello, establecer estrategias diferenciadas por Organismo Público Local para propiciar una mayor oportunidad en la entrega de estas tablas.

Y por supuesto, es importante también socializar el contenido de este documento con los Organismos Públicos Locales Electorales para, a partir de eso, obtener retroalimentación por parte de ellos.

Es cuanto. Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, ingeniero Flores.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Luis Cuenca del Partido Revolucionario Institucional.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Solamente de parte del Partido Revolucionario Institucional, agradecer este informe que da cuenta de la participación ciudadana, en este caso, de los resultados, y que hace mucho énfasis en el tema del género.

Observamos con beneplácito que hay una amplia una participación de las mujeres, nos dice que como ya nos ha mencionado el maestro Daniel, se han recopilado 19 mil 731 registros, que son a las candidaturas ganadoras, y de los cuales, el 48 por ciento están, son integradas por hombres; y el 51 por ciento está integrada por mujeres.

Lo cual, insisto, da cuenta de que de alguna manera las acciones que se han tomado en pro del género femenino están dando buenos resultados.

Esto da cuenta también de que nuestro país en México se está erradicando de alguna manera la forma anticuada que teníamos del pensamiento, de machismo por decirlo así, que las mujeres y la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país está dando frutos, está dando resultados; que las, y las y las y los ciudadanos están votando y están eligiendo mujeres, y que los partidos, al habernos comprometido en una mayor postulación y que ésta sea equilibrada, también ha generado estos resultados de tener mayor número de candidaturas ganadoras de mujeres.

Aquí sería, es indistinto, somos indistintos los partidos...

**Sigue 11ª. Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

... el mayor número de candidaturas ganadoras de mujeres.

Aquí sería, es indistinto, somos indistintos los partidos en este punto.

Lo importante a destacar es el género y que son las mujeres las que, que es un mayor número, que representan ahora un mayor número o, en el caso de las elecciones de 2021.

Desear que este ejercicio se siga, este informe se siga, se nos siga otorgando a la ciudadanía, que se le de publicidad a la misma, porque, insisto, lejos de otra cosa, da cuenta de que nuestro país las mujeres son participes en la política y que están, y lo más importante aún que están ganando.

Indistintamente, digo, de colores, las mujeres están ganando y eso es lo que más se destaca de este informe.

Es cuanto. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Luis.

Solamente, pediría explorar esta área de oportunidad por la que los Organismos Públicos Locales Electorales no cumplen en el tiempo establecido con enviar estas tablas de resultados electorales, quizás a través de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Segundo, sí me parece importante lo que dice Luis, respecto a la perspectiva de género que tiene ahora esta estadística, en lo cual, por supuesto, siempre la información nos ayuda a diseñar mejor estrategias y claramente una que tenemos que hacer es, respecto a las presidencias municipales en donde las mujeres según esta estadística ocupan el 26.15 por ciento de las presidencias municipales, es el, obviamente, el cargo más alejado de esta paridad total establecida en el artículo 41 Constitucional y donde tenemos como instituciones electorales que focalizar estos esfuerzos.

Agradecería la presentación al ingeniero Flores y, por supuesto, si alguien más quiere hacer alguna intervención en este punto, está abierta la primera ronda.

No hay nadie en primera ronda.

Cierro la primera ronda.

En segunda ronda alguien que desee participar.

Al no haber intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, presidenta.

El siguiente punto es el número 5 y es el relativo a la presentación del Informe Final de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del

periodo de septiembre a diciembre del 2022 y, en su caso, aprobación para su presentación ante Consejo General.

Se recibieron observaciones de su oficina, presidenta de la comisión, y si me lo permite, voy a hacer una presentación de este.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Adelante, Secretario. Gracias.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, presidenta.

El informe que se pone a su consideración da cuenta de las cuatro sesiones; una ordinaria y tres extraordinarias que se llevaron a cabo de septiembre a diciembre del presente año.

En el documento se detallan las tareas desarrolladas, los temas abordados, el sentido de la votación, la asistencia de las y los integrantes e invitados a las sesiones de la Comisión de Organización, así como los compromisos adoptados y se informa de las reuniones también de trabajo previas a las sesiones de la Comisión.

El informe, desde luego, tendrá una actualización con la información que se presenta de esta sesión.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Está a su consideración este punto del orden del día, solamente me gustaría señalar que dado, un acuerdo del Consejo General respecto a la anualidad de los programas de trabajo que compartieron la mayoría de las y los integrantes de este Consejo General se presenta en este momento este informe final derivado de que solamente daré cuenta de los trabajos realizados de septiembre a diciembre, tal como está en el informe a su consideración, en el entendido de que es una interpretación que yo no compartí, porque me parece que en dado caso, una presidencia debiera iniciar con un programa de trabajo, pero, yo podremos ya discutirlo en la modificación, en su caso, a un reglamento interno, pero, es por eso que se pone a consideración en ésta que sería la última sesión del año de esta Comisión de Organización.

Por mi parte, es cuanto y, por supuesto está a su consideración este punto del orden del día.

No veo ninguna intervención y si es así, le solicito Secretario, por favor, tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, presidenta.

Se consulta a las consejeras y consejero electoral, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el Informe Final de Actividades de la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del periodo de septiembre a diciembre del 2022, para su presentación ante el Consejo General, precisando, desde luego, que se actualizará con la información...

**Sigue 12ª. Parte**

**Inicia 12ª. Parte**

... del periodo de septiembre a diciembre de 2022, para su presentación ante el Consejo General, precisando, desde luego, que se actualizará con la información de esta sesión.

Consulto a usted, Presidenta de la comisión, consejera electoral Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

Le solicito dar cuenta con el sexto punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El sexto punto se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Si me permite dar lectura de los mismos.

En el punto 3, con la presentación del proyecto de acuerdo y comienzo del Proceso Electoral Federal 2022-2024, profundizar en la definición de los objetivos de este tema de la red de observación electoral, se presentará un calendario de actividades y se creará un grupo de trabajo para seguimiento de actividades con las consejeras

y consejeros electorales, así como su presentación con los partidos políticos en estas reuniones de trabajo.

Y en el punto 5, de la presentación del informe final de esta comisión, estaremos actualizando con la información de esta que estamos celebrando el día de hoy.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario.

¿Alguna intervención en este punto del orden del día?

Si no hay intervenciones y no teniendo más asuntos en el orden del día, para esta sesión, les agradezco a todas y a todos, su presencia.

Y siendo las 18 horas con 37 minutos del 7 de diciembre de 2022, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

Les agradezco a todas y todos, su presencia.

Gracias. Buenas tardes.

### **Conclusión de la Sesión**